



Resolución de Decanato **1250 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.158/2026 – Suspender fecha de examen del Concurso cerrado interno – Jefe de División de Servicios Generales - Cat.4 – DGAE – FCN

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
23/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La Res. D 972/2026 – NAT – UNSa – relacionada al llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de División de Servicios Generales - Categoría 4 – Tramo Intermedio - Agrupamiento Servicios Generales – Mantenimiento y Producción – dependiente de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. D 1204/2026 – NAT - UNSa - se aprueba la inscripción de los siguientes postulantes: Sra. Eliana Vanesa López y Sr. Miguel Ángel Cabezas – para participar del presente concurso.

Que la postulante Eliana Vanesa López eleva recusación (16/09/26) contra la jurado suplente Laura Natalia Apaza debido a antecedentes obrantes en Expte. 4230/25 (Fac. Humanidades) en ocasión de haber participado en carácter de jurado, al respecto expresa: *"La tramitación de dicho expediente ha generado una clara y objetiva una situación animadversión, enemistad manifiesta y conflicto de intereses..."* entre ellas. Por ello solicita su apartamiento.

Que a fs. 30, el Servicio Jurídico a través de su dictamen n° 24102 (21/09/26) – que previo a dictaminar sobre el fondo de la cuestión – corresponde solicitar el descargo del jurado recusada (Art. 21, Res CS 230/08).

Que la Sra. Apaza se notificó de la recusación el 21/09/26.

Que de acuerdo a lo previsto por el Art. 21 de Res. CS 230/08 – la Sra. Apaza deberá elevar su descargo en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles.

Que a los fines de prover los tiempos necesarios para su resolución – la suscripta resuelve suspender la fecha del examen y siguientes establecidos por Res. D 972/2026 – NAT – UNSa – para la sustanciación del cargo.

Que así también se deja aclarado que el reordenamiento del jurado se producirá cuando se posea los dictámenes pertinentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Suspender la fecha del examen y plazos siguientes fijados por la Res. D 972/2026 – NAT - UNSa - del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de División de Servicios Generales - Categoría 4 – Tramo Intermedio - Agrupamiento de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción - de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad,



Resolución de Decanato **1250 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.158/2026 – Suspender fecha de examen del Concurso cerrado interno – Jefe de División de Servicios Generales - Cat.4 – DGAE – FCN

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
23/09/2026

en el marco previsto por la Res. CS N° 230/08 y sus modificatorias – en virtud de la recusación obrante en estos actuados.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a quien corresponda, remítase copias a los jurados, postulantes, Dirección General de Personal, Asociación del Personal NoDocente de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa), Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica. Publicar en el boletín oficial de la UNSa y siga a Secretaría de Articulación Institucional para continuidad del trámite.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales